



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

Logica Ética & Estética
Colombia de la Transparencia

RESOLUCIÓN No. MD 98 DE 2018

(24 DE ABRIL DE 2018)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Decreto No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e iriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de Valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la Zona de Influencia.

Que mediante radicado No V-2018419106 del 18 de Abril de 2018 se solicita el desenglobe con fundamento en la Resolución No. 68-001-1162-2017 del 16 de Diciembre de 2017 expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución N° 68-001-1162-2017 del 16 de Diciembre de 2017, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las Características del No. 010504050006000, ubicado en la K 17 67 34 BR LA VICTORIA, generando en el predio matriz nuevos predios, modificando así los factores de distribución para la asignación de la contribución, documento que forma parte integral del presente Acto Administrativo.

Revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010504050006000, ubicado en la K 17 67 34 BR LA VICTORIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado de acuerdo con la Resolución N° 68-001-1162-2017 del 16 de Diciembre de 2017 expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, según se evidencia en planilla de liquidación que forma parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010504050006000, ubicado en la K 17 67 34 BR LA VICTORIA de esta ciudad en los términos establecidos en el anexo que forma parte integral del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar de conformidad con la Resolución N° 68-001-1162-2017 del 16 de Diciembre de 2017, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, y la planilla que forma parte integral del presente acto, los nuevos predios allí relacionados, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Logica Ética & Estética
Sistema de Gestión

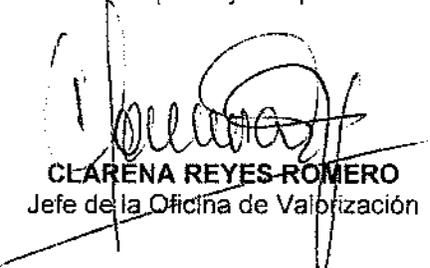
ARTICULO TERCERO: Asignar a los nuevos predios incorporados de conformidad con la Resolución No. 68-001-1162-2017 del 16 de Diciembre de 2017, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en la liquidación según desenglobe, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

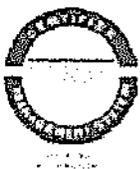
ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede el recurso de Reposición, que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el Artículo 49 del Acuerdo 061 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bucaramanga, 24 días del mes de Abril de 2018.

Notifíquese y cúmplase


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gómez / Abogado C.F.S. 



ANEXO 1

**OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013**

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MEDIANUNDO	GRAMA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPMNA	PLUPME	PLUPUS	PLUPCSA
							MISION	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALIO	ESTRATO	TAMARCO						
010504050026000	LEAL ROJAS GRYA-CECILIA K 17 67 34 BR LA VICTORIA-		R	184	95	5	0	0	0	0	1,000	1,000	0,40	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180

ANEXO 2

**VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION No. MD 98 - 2018**

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MEDIANUNDO	GRAMA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPMNA	PLUPME	PLUPUS	PLUPCSA
							MISION	SECA-15	CA 54	USO	PISO	AVALIO	ESTRATO	TAMARCO						
010504050026007	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 201 ED CS VICTORIA		R	27	67	5	0	0	0	0	1,000	2,233	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026207	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 202 ED CS VICTORIA		R	19	48	5	0	0	0	0	1,000	2,274	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026307	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 203 ED CS VICTORIA		R	27	67	5	0	0	0	0	1,000	2,233	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026407	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 302 ED CS VICTORIA		R	19	47	5	0	0	0	0	1,000	2,235	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026507	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 401 ED CS VICTORIA		R	26	65	5	0	0	0	0	1,000	2,250	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026707	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 402 ED CS VICTORIA		R	17	47	5	0	0	0	0	1,000	2,488	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026907	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 501 ED CS VICTORIA		R	26	64	5	0	0	0	0	1,000	2,057	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180
010504050026907	GESTION Y PLANIFICACION URBAN K 17 67 34 AP 502 ED CS VICTORIA		R	26	60	5	0	0	0	0	1,000	2,077	0,400	1,000	4	14,440	0	0	0	16,180



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Logica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3245

Señor: **JAIME JEREZ VANEGAS**
Dirección: Calle 30 # 21 - 30
Número Predial: 010504050058907
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

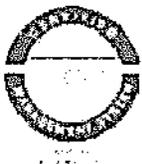
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.*



RECIBIDO
OFICINA DE VALORIZACION
MAYO 25 DE 2018



Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de Bucaramanga

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3246

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 201 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050006907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018. expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

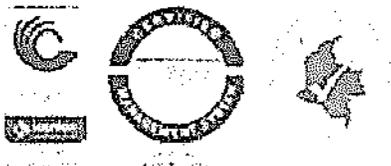
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: *JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.*





Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Logica Elica & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3247

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 202 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050057907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018 expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

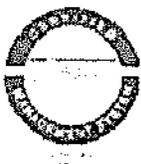
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



RECIBIDO
OFICINA DE VALORIZACION
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MAYO 25 DE 2018



Aspiración por
Mejoramiento

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Logica Eficaz & Estetica
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3248

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 302 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050059907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018 expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

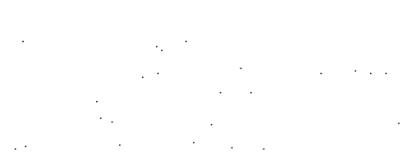
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.





Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Lógica Ética & Estética
Cobranza de Impuestos

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3249

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 402 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050061907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

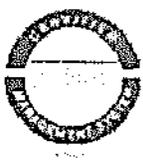
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.





Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Logica Etica & Estetica
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3250

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 501 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050062907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Faint text at the bottom right of the page, possibly a date or reference number.



Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de la Ciudad

Bucaramanga, Mayo 25 de 2018

3254

Señor: **PROPIETARIO(A)**
Dirección: **K 17 67 34 AP 502 ED CS VICTORIA**
Número Predial: **010504050063907**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 98 DE 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD 98 del 2018 expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.

